



## Proyecto EdiCitNet Asistencia en la Elaboración de Master Plan aplicable a la ciudad de Montevideo

### BASES

#### 1. Antecedentes

Uruguay viene impulsando fuertemente una política en ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional y en particular en la creación de vínculos y redes internacionales. En este sentido desde el año 2008 el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), entre otras acciones, ha impulsado la participación de investigadores, centros académicos y empresas, en proyectos internacionales.

Es así que, el MEC integra el consorcio del Proyecto EdiCitNet, Red de Ciudades Comestibles – “Integrando Soluciones Comestibles Urbanas para conseguir ciudades más cohesionadas socialmente, más resilientes y productivas de alimentación sostenible”, financiado con recursos del Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea.<sup>1</sup>

EdiCitNet es un proyecto de cinco años, que comenzó el 1 de setiembre de 2018, y está conformado por 32 socios, con representantes de las administraciones locales de las ciudades, organizaciones no gubernamentales (ONG), pequeñas y medianas empresas (PYME) y otras soluciones de ciudades comestibles.

El proyecto busca desarrollar una red global de ciudades sostenibles y en constante crecimiento, enfocadas en la creación de una infraestructura verde y soluciones de producción de alimentos (*Edible City Solutions* – ECS). En tal sentido, el núcleo del proyecto es una red de comunidades urbanas de Europa, África, América Latina y Asia Oriental, que trabajan juntas para construir un mundo mejor para todos en las ciudades.

Las Soluciones Urbanas Comestibles (ECS) de EdiCitNet incluyen toda la cadena de producción, distribución y utilización de alimentos urbanos para una regeneración urbana inclusiva y abordando retos de la sociedad como la urbanización masiva, la

---

<sup>1</sup> (Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 776665)

desigualdad social, el cambio climático y la protección de los recursos en las ciudades.

Las ECS comprenden todas las formas de producción, distribución y uso de alimentos urbanos, como por ejemplo: huertas orgánicas, huertas vecinales o comunitarias, programas y proyectos desarrollados por las huertas escolares (primaria y secundaria), iniciativas vinculadas con Montevideo verde, árboles frutales en espacios públicos, fachadas verdes u operaciones agrícolas interiores de alta tecnología, eventos de preparación de comidas y cenas, así como el uso de alimentos urbanos cultivados localmente en restaurantes.

EdiCitNet aprovechará los beneficios sustanciales de las ECS existentes en la Unión Europea (UE) y el resto del mundo, mediante el lanzamiento de una red de ciudades completamente abierta y participativa, empoderando a sus habitantes mediante una metodología común, para lo cual se deberá:

- a) explorar sistemáticamente la riqueza y diversidad de ECS existente.
- b) adaptar, planificar e implementar con éxito aquellos modelos exitosos de ECS probado en su contexto urbano específico.

Para que esto suceda, EdiCitNet busca cerrar brechas de conocimiento en la implementación efectiva de ECS y su transformación en modelos de negocio sostenibles e innovadores. Esta nueva visión busca abrir el camino a una comprensión a largo plazo de la ecología urbana y el cambio climático. En tal sentido, las Ciudades Líderes (*Front Runner Cities - FRC*), demostrarán formas innovadoras y diversas de ECS en Laboratorios Vivos o *Living Labs* co-diseñados y transferirán el conocimiento generado a las Ciudades Seguidoras (*Follower Cities - FC*), decididas a replicar estos modelos exitosos de ECS para el beneficio de sus habitantes.

La ciudad de Montevideo fue seleccionada como FC, por lo que, se conformó un Grupo de Coordinación y Trabajo (*City Team*), integrado por la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que trabajan en conjunto con la Universidad Humboldt de Berlín, con el fin de testear las nuevas técnicas de planeamiento urbano, aumentar la transparencia, e involucrar a los diferentes actores de la sociedad desde el primer momento.

## **2. Objeto de la Consultoría**

El objeto de Consultoría es apoyar al equipo de trabajo del Proyecto en la elaboración de un Master Plan, previsto en el Paquete de Trabajo 4 del proyecto EdiCitNet, *Transition Pathway - Planning for Edible City Solutions in Follower Cities* (FC)

### 3. Actividades exigidas para dar cumplimiento al objetivo establecido

Entre otros, deberá asistir al equipo de trabajo del proyecto, en:

- Recopilación y actualización de datos, análisis y categorización de ECS existentes.
- Desarrollo de escenarios.
- Transferencia de desarrollo. Formulación de estrategias concretas de transferencia para asegurar el establecimiento de ECS socialmente relevantes bajo escenarios específicos.
- Taller de discusión. Finalización de Masterplan. Comparación y lecciones aprendidas. Entrega de síntesis de resultados. Editar documento gráfico: visualización mediante texto, mapas espaciales, gráficos, fotos, videos. Promoción de la visibilidad de los planes maestros. Elaboración de un catálogo de lecciones aprendidas, para desarrollar un masterplan urbanos de ECS.
- Análisis de prácticas relevantes de ECS y su absorción o integración en el mercado

### 4. Producto esperado

**Master plan urbanístico** en *Edible Cities Solutions* aplicable a la Ciudad de Montevideo, tomando como base los lineamientos definidos en el proyecto, y considerando a su vez los Retos sociales definidos para la ciudad de Montevideo.

### 5. Perfil de la contratación

Profesional/es con probada experiencia, de por lo menos 5 años, en proyectos locales y de cooperación internacional, en:

- planificación urbana de paisajes multifuncionales y de paisajes urbanos productivos,
- innovación en sustentabilidad,
- innovación social,
- transferencia de conocimientos,
- innovación en modelos de mercado o empresarial,
- energías renovables y eficiencia energética.

Requisitos excluyentes:

- conocimiento y experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios, en torno a las temáticas Desarrollo Urbano Sostenible y Resiliencia, Ciudad y Nutrición, Seguridad Alimentaria, la Agroecología y la transición hacia un Sistema Alimentario Sustentable;

- conocimiento del territorio, y de las Organizaciones sociales existentes vinculadas al tema objetivo del Subcontrato;
- conocimiento de experiencias internacionales de referencia,
- experiencia en el ámbito de innovación y Desarrollo Urbano Sostenible y Resiliencia;
- integración de equipos académicos locales e internacionales;
- manejo fluido de herramientas de paquete office;
- inglés nivel first (lectura / escritura / oral).

Cabe destacar que la postulación puede ser individual o de un grupo multidisciplinar, que cumplan con los mencionados requisitos.

## 6. Período de contratación.

La duración del contrato será de 3 meses a partir de la fecha de inicio.

## 7. Supervisión y contraparte técnica

El/la Consultor/a dependerá de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos.

## 8. Presentación de postulaciones

Los interesados deben presentar su postulación, en sobre cerrado, ante la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del MEC, Reconquista 535, piso 5, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas, indicando como Referencia: "EDICITNET – llamado para la elaboración de Master Plan".

Se deberá entregar:

- un original y copia del Curriculum del/los porponente/s, incluyendo antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes,
- fotocopia/escaneo de la/s cedula de identidad,
- una copia en soporte electrónico (CD, DVD, Pendrive, etc)

El **plazo** para la recepción de las propuestas vence el día **16 de junio de 2022, a las 16 horas**.

## 9. Consideraciones finales

La recepción de las postulaciones no implica que sean elegibles, Una vez realizada la apertura de los sobres y culminado el análisis formal, aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria no pasarán a la etapa de evaluación.

Una vez seleccionada la propuesta ganadora, y dictado el correspondiente acto administrativo de asignación, se procederá a la firma del contrato correspondiente, así como las debidas comunicaciones formales.

**Fecha límite para la presentación de postulaciones:  
16 de junio de 2022, a las 16 horas.  
NO SE RECIBIRAN SOLICITUDES FUERA DE ESTE PLAZO**

**Por consultas dirigirse al correo electrónico:  
[proyectosh2020@mec.gub.uy](mailto:proyectosh2020@mec.gub.uy)**